

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACION BOLSA TCO SEGURIDAD INFORMÁTICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>65YMX-VEWGD-RA2F8</b> Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2023 a las 14:32:10 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/09/2023 13:02
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2023 13:02



## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Seguridad Informática, mediante el sistema de concurso oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 25 de septiembre de 2023 por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la Bolsa de Trabajo de Técnico/a Superior de Seguridad Informática, resultante de la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Seguridad Informática, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón, siguiendo lo establecido en el artículo 6.2 del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón formada por los siguientes aspirantes:

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	1 EJERCICIO	2 EJERCICIO	3 EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICION
1	LOPEZ	MOLLO	JESUS	18,67	15,13	18,25	52,05
2	SUAREZ	AGUILERA	MANUEL	18,35	14,63	13,00	45,98
3	CEJUDO	VECINO	SANTIAGO FRANCISCO	18,67	14,25	12,50	45,42
4	MORDILLO	SAIZ	BEATRIZ	15,61			15,61
5	CASTILLO	RUZAFÁ	ALICIA	13,78			13,78
6	DE LA TORRE	NAVARRO	RAUL	13,03			13,03
7	JIMENEZ	DE LA MORENA	JORGE	12,54			12,54
8	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	10,18			10,18

**SEGUNDO:** Esta bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón

**TERCERO:** Esta Bolsa de Trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Técnico/a Superior de Seguridad Informática. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

**CUARTO:** Publicar el contenido de la Resolución que se dicte en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”